

**MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Devolución de dinero)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/CMCR/ABAG/MAPP/ehf.
12/02/2019 Dec. N°034.

SANTA CRUZ, 12 Febrero 2019.

VISTOS:

Que de acuerdo a Oficio N°100. De fecha 12 de Febrero 2019, del Juzgado de Policía Local de Santa Cruz, La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a Oficio N°100, del Juzgado de Policía Local de Santa Cruz, y Resolución dictada en autos Rol N°87.547-18, donde informa sobre especie abandonada en la vía Pública, a fin de que se haga la devolución de la suma de \$52.270.- (Cincuenta y Dos Mil Doscientos Setenta Pesos), a Don LUIS ENRIQUE HERNANDEZ QUIRINO, N° Pasaporte G26979761, nacionalidad Mexicano, dueño de la billetera extraviada, según parte de Carabineros de Santa Cruz de fecha 18 de Diciembre 2018, que se adjunta, y;

DECRETO EXENTO N°0493 .-

1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para realizar la Devolución de la suma de \$ 52.270.- (Cincuenta y Dos Mil Doscientos Setenta Pesos), a Don LUIS ENRIQUE HERNANDEZ QUIRINO, de acuerdo a lo señalado en el Considerando:

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta Presupuestaria **215.26.01.001.001.001**

3.- **POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ↗ Secretaria (1)
- ↗ Transparencia (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Archivo (1)
- ↗ =====

SANTA CRUZ, Febrero 14 del 2019.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las obligaciones del Municipio, este necesita adquirir dos tóner y un tambor de impresión para la multifuncional Samsung SCX-6545N que tiene el departamento de Secplan, según memorándum N°083, fecha 12 de Febrero 2019.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar la compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la siguiente empresa **COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN COMPUTACIONAL S.A., Rut N°78.611.770-4, por un monto de US\$ 244,20 con IVA, y según lo expuesto en el considerando. ID.1012485 - 1012308.**

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

4.- Por orden del Señor Alcalde.



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal(s)



GONZALO A. GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

c.c.
* Adm. Y Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* Archivo (1)